



Comodoro Rivadavia, 25 de marzo de 2004.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. María Marcela Sánchez al cargo de JTP compartido en la cátedra Geografía Económica Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CAFHCS N° 458/03, la Prof. Sánchez ha sido designada como profesora Adjunta-SE en "Geografía Urbana y Rural"; JTP Compartida en "Geografía Económica Argentina" y Ayudante 1°- Simple en "Metodología y Práctica de la Enseñanza";

Que la docente solicita compartir la Dedicación SE con "Metodología y Práctica de la Enseñanza";

Que acceder a dicha petición no significa mayor erogación ni perjuicio para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia , a partir del 12-03-04, de la Profesora María Marcela SÁNCHEZ como JTP Compartido en "Geografía Económica Argentina", de las carreras de Geografía de la sede Trelew.

Art. 2°) Modificar la Resolución CAFHCS N° 458/03, Anexo II, en donde dice: "Metodología y Práctica de la Enseñanza" – Sánchez, María M. – Ayte. 1° Simple Debe decir:

"Metodología y Práctica de la Enseñanza" – Sánchez, María M. – Ayte. 1° Compartida.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 040/04

Mmg.

PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.